

SESION DEL DIA 16 DE SETIEMBRE DE 1874.

DISCURSO DEL C. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

CIUDADANOS, DIPUTADOS:

Volveis al desempeño de vuestras augustas funciones, que el pueblo mexicano encomendó á vuestro ilustrado patriotismo y á vuestro celo por el bien público.

Nuestras relaciones con las potencias amigas continúan felizmente cultivadas con benévola cordialidad.

Acreditado recientemente en México un representante de la República de Guatemala, se ha comenzado á tratar con él sobre el antiguo é importante asunto de fijar los límites entre ambos países. No solo servirá esto para designar exactamente las fronteras, sino para precaver los disgustos que por alguna incertidumbre en ellas, han solido suscitarse entre los habitantes de los pueblos limítrofes, y para afirmar mas la buena amistad que existe entre las dos Repúblicas.

Después de canjearse las ratificaciones del Tratado de extradición de criminales, se canjearon las del Tratado de comercio celebrado tambien con el rey de Italia, dentro de la próroga del término señalado al efecto, que el Congreso tuvo á bien aprobar. Los dos Tratados fueron publicados como leyes de la República, que tiene estos nuevos motivos para estrechar y fomentar sus relaciones diplomáticas y mercantiles con aquella nación.

La Comision Pesquisadora que se destinó á los Estados de Sonora y Chihuahua, después de terminar en el primero sus investigaciones, las continúa actualmente en Chihuahua. Como no fueron suficientes los seis meses señalados, el Ejecutivo prorogó el plazo por otros seis meses conforme á la ley. Los trabajos de esta Comision, así como los que antes terminó satisfactoriamente la que funcionó en los Estados de Coahuila, Nuevo-Leon y Tamaulipas, serán muy fructuosos para la justa defensa de los derechos é intereses de los habitantes de la frontera.

Los contratos de subvencion de dos líneas de vapores, para un servicio de períodos regulares entre varios de nuestros puertos del Pacifico, habian tropezado con dificultades que el Ejecutivo procuró allanar. Renovados los dos contratos, ha continuado el servicio de los vapores, con positivo beneficio de varios de nuestros Estados, que hacen un comercio importante por aquellos puertos. Oportunamente será sometida al Congreso la próroga que pueda ser necesaria en el término de uno de los contratos, para que, si lo tiene á bien, se digne otorgarle su aprobacion.

El nuevo servicio de una línea de vapores entre Veracruz y Nueva-Orleans, tocando en Tuxpam y Tampico, no solo se ha anunciado que comenzará dentro del plazo estipulado, sino que se anticipará su principio en Octubre próximo. Muy útil será este servicio para el comercio de nuestros tres puertos, para la frecuencia de las comunicaciones, y para la mayor comodidad de los viajeros.

Se ha estipulado subvencionar para el servicio del correo una nueva línea de Diligencias desde los límites de Tepic hasta Guaymas. Esta línea recorrerá cosa de trescientas leguas, en toda la longitud de Sinaloa y una extension considerable de Sonora, con mucho bien para el comercio, para el movimiento de la poblacion en aquellos importantes Estados y para la frecuencia y brevedad de los correos, que en vez de dos serán tres semanarios, reduciéndose su dilacion á la mitad del tiempo hasta ahora invertido.

Para facilitar el comercio en una parte importante de Sonora, se ha establecido la aduana

del puerto de la Libertad; así como se ha establecido con igual objeto la de Tijuana, en la frontera del Territorio de la Baja-California.

Está terminado y en prensa para presentarlo al Congreso, el proyecto de reformas de las Ordenanzas de minería. Una vez decretadas como ley federal, además de su provechosa aplicacion en el Territorio de la Baja-California, podrán ser adoptadas por nuestros Estados mineros, cuanto convenga al desarrollo de ese interesante ramo de la riqueza nacional.

Como la publicacion del Código de procedimientos en materia criminal, se enlaza con algunas modificaciones en la organizacion de los Tribunales del Distrito, este asunto podrá merecer, en cuanto el Congreso lo estime conveniente, su ilustrada consideracion.

Varios Estados han adoptado las ideas de la iniciativa que el Ejecutivo dirigió al Congreso, sobre la instruccion primaria obligatoria. La conveniencia de plantearla en el Distrito y el Territorio federal, podrá considerarse por los representantes de la nacion, que tantos bienes debe esperar del desarrollo de la instruccion primaria, fuente inagotable de la ilustracion del pueblo, y elemento el mas eficaz para la consolidacion de las instituciones democráticas.

Se ha cuidado empeñosamente, de mejorar en lo posible con útiles instrumentos y los aparatos necesarios, la enseñanza práctica en los ramos que la requieren, para que sea mas provechosa la amplia enseñanza teórica de las escuelas nacionales en la instruccion secundaria. Tambien se ha cuidado de plantear los ejercicios convenientes para la educacion física de los alumnos, en los establecimientos de instruccion primaria y secundaria. La ilustracion del Congreso resolverá lo que estime mejor, sobre las reformas pendientes en la ley de instruccion pública.

Cumplido en Agosto el tiempo del arrendamiento de la casa de Moneda de Chihuahua, se dispuso oportunamente recibirla. De esta manera, con excepcion de la de México, cuyo arrendamiento aun tardará en terminar, quedan administradas ya por el Gobierno las otras diez casas de moneda de la República.

Se ha procedido á comenzar la reacuñacion de la moneda lisa, para ir remediando los males que causa su circulacion. A la vez se procurará retirar de ella con la posible preferencia, las monedas antiguas de plata de ménos valor, para que se uniforme toda la moneda en el sistema decimal.

Recientemente se ha tendido el cable para comunicar la Isla del Carmen, enlazando la línea telegráfica de México por Tabasco á Campeche y Yucatan. No omite empeño el Ejecutivo para que se adelante cada dia mas en las construcciones comenzadas, y en la provision de materiales para las extensas líneas pendientes, que unirán la capital de la República con las de los Estados adonde no llega todavía la comunicacion telegráfica, tan útil para el comercio, la industria y todos los ramos del servicio público.

Eficazmente se trabaja en concluir el muelle de Tampico, y la canalizacion entre las lagunas del Chijol y de Tamiahua, que facilitará el comercio entre muchos pueblos de los Estados de Veracruz y Tamaulipas. Asimismo se ha dispuesto lo necesario para comenzar ya la canalizacion entre el rio Armeria y la laguna de Cuyutlan en el Manzanillo. La realizacion de esta obra será muy benéfica para la salubridad de aquel puerto, que alcanzará con ella la importancia á que está llamado por su situacion.

Cree el Ejecutivo deber recomendar la iniciativa sobre deslinde y adjudicacion de terrenos baldíos en la Baja-California, así como los proyectos pendientes sobre colonizacion, de la que tanto podemos esperar, y que es, sin duda, uno de los objetos que merecen considerarse con mas preferente interes.

Es tambien digna de recomendarse la iniciativa para reformar la ley sobre concesion de privilegios, que cuando se otorgan como un premio debido á la inteligencia y al trabajo, son un estímulo tan eficaz para el progreso de las ciencias, de la industria, del comercio y de las artes.

Nombrada una comision de personas ilustradas y competentes, se le ha encomendado arreglar lo concerniente á la Exposicion nacional en el año próximo, y á la parte que haya de tomar México en la Exposicion internacional de Filadelfia el año siguiente. Podemos confiar en que la República continuará disfrutando de los beneficios de la paz, que le permitirán recoger los valiosos frutos de esos concursos de la industria y la civilizacion.

Los gastos de la administracion pública han seguido cubriéndose con entera regularidad. El Ejecutivo ha cuidado con especial interes de seguir invirtiendo cuanto permite la condicion del erario, en las vías de comunicacion y en varios ramos de mejoras materiales, tan necesarias para el fomento y desarrollo de la riqueza pública.

Conforme á la autorizacion del Congreso, se han hecho las modificaciones convenientes en la ley del timbre. Establecidas ya las máquinas necesarias para las estampillas, podrá comenzar el uso de ellas en Enero próximo.

Continúa avanzando la construccion de la línea de ferrocarril de Veracruz á México por Jalapa, á cuya ciudad se espera que pueda llegar ántes del plazo señalado. Esta nueva vía fomentará un importante comercio de ricas y fértiles comarcas, entre ellas mismas y con el principal de nuestros puertos.

Oportunamente se comunicó al Congreso en el período anterior de sus sesiones, que habia sido necesario declarar la caducidad de la última concesion para los ferrocarriles interoceánico é internacional. Sin duda el poco tiempo trascurrido despues, no habrá permitido completar la organizacion que se ha anunciado de una nueva empresa; pero el Ejecutivo no omitirá cuanto de él dependa, para facilitar algun proyecto de condiciones equitativas, procurando establecer la base de una inmediata garantía de realizacion. El ferrocarril del interior es digno del mayor interes, por una muy justa consideracion á muchos de nuestros Estados mas importantes, para que participen de todos los bienes de una vía férrea, en la que debe cifrarse la mas segura confianza de un movimiento fecundo en todos los elementos de la riqueza nacional.

Os felicito, ciudadanos diputados, porque venis de nuevo á procurar con vuestra sabiduría y patriotismo, el mayor bien y prosperidad de la República.

DISCURSO DEL C. MARIANO YAÑEZ, PRESIDENTE DEL CONGRESO.

CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA:

La Constitucion de 1857, al designar el 16 de Setiembre de cada año para que en él comiencen los trabajos del Cuerpo Legislativo, sin duda ha querido que nuestro primer recuerdo se dirija al año de 1810. Comencemos, pues, por rendir un homenaje de gratitud á los hombres que iniciaron el gran pensamiento de nuestra Independencia.

Es verdaderamente satisfactorio el cuadro que presenta el Poder Ejecutivo al Congreso de la Union. Las relaciones con las potencias amigas se cultivan con benévola cordialidad, y tal vez no está lejano el día que esas relaciones se reanuden con las potencias que, sin agresion de nuestra parte, nos trajeran una injusta é inconsiderada guerra. La República olvida las ofensas que ha recibido, y siempre que se salven su dignidad y su decoro, no hay duda que acordará su amistad y su comercio á las naciones que los pidan.

El arreglo de límites con la República de Guatemala, es de necesidad inevitable para afirmar la buena amistad que existe entre las dos Repúblicas. El Ejecutivo no perderá de vista tan importante objeto, y el Congreso aprobará, sin duda, los convenios en que se respeten los derechos de México.

Son ya leyes del país los Tratados de extradicion de criminales y de comercio, celebrados con el rey de Italia. El primero contiene las restricciones que el derecho de gentes aconseja. En el segundo se conservan las bases de la reciprocidad y de conceder lo otorgado á la nacion mas favorecida. Tal vez esas bases no convengan á los intereses de la República; pero ligada con ellas en el Tratado con los Estados-Unidos, es claro que las naciones que negocian de nuevo, las han de pedir con insistencia indeclinable. El Tratado de comercio con el rey de Italia contiene modificaciones importantes, y por ello el Congreso le concedió con facilidad su aprobacion.

El Congreso y el Gobierno, con sabia prevision, crearon las Comisiones Pesquisidoras para los Estados de la Frontera del Norte, y no cabe duda en que los trabajos de ambas serán fructuosos para la justa defensa de los derechos é intereses de los habitantes de la Frontera y para poner á cubierto á la nacion de reclamaciones infundadas.

La tranquilidad pública se afianza cada día, y esto permite atender con mas amplitud á la correspondencia entre los puertos y entre poblaciones separadas por una gran distancia. En prueba de ello se ven subvencionadas, una línea de vapores entre varios puertos del Pacifico, otra entre Veracruz y Nueva-Orleans, tocando en Tuxpam y en Tampico, y una línea de diligencias entre Tepic y Guaymas, que sirviendo al correo, faciliten el movimiento de la poblacion entre los Estados de Jalisco, Sinaloa y Sonora; y el espíritu dominante en el Congreso, de conceder una decidida proteccion á las mejoras materiales, hace esperar que aprobará las prórogas de los contratos que el Gobierno inicie. Las Aduanas de la Libertad y de Tijuana darán mayor facilidad al comercio, y evitarán el contrabando en territorios de escasa poblacion.

El importante ramo de la minería está penosamente sujeto á las Ordenanzas vigentes. Los adelantos de las ciencias en el presente siglo, exigen reformas radicales en aquel Código: el proyecto que en ese sentido dirija el Gobierno al Congreso, será cuidadosamente estudiado, especialmente con el intento de que, en cuanto sea posible, sirva de modelo á las legislaciones de los Estados.

Adoptada la institucion de los Jurados para administrar la justicia en materia criminal, el respectivo Código de Procedimientos es una necesidad imperiosa. El Congreso se ocupará oportunamente de modificar la organizacion de los Tribunales, para remover los inconvenientes que se ofrecen en la práctica en un punto tan esencial. La Instruccion primaria, gratuita y obligatoria, debe plantearse en el Distrito y en el Territorio federal, porque está generalmente reconocido que es el medio mas eficaz para propagar la civilizacion y para consolidar las instituciones democráticas. Al mismo tiempo se ocupará el Congreso, de preferencia, sobre las reformas en la ley de Instruccion pública.

El desarreglo de la Hacienda en tiempos anteriores, obligó á algunas de las administraciones pasadas, á otorgar los ruinosos contratos de arrendamiento de las casas de moneda, exponiéndose á reclamaciones del extranjero, y sacrificando una parte considerable de la renta. Es muy plausible que haya terminado esa enajenacion, y que al presente, solo una casa de moneda no esté dirigida por el Gobierno.

La reacuñacion de la moneda lisa causará un alivio notable á la clase pobre, y uniformará este signo de los valores.

El Congreso oye con el mayor interes, que se ha tendido el cable para comunicar la Isla del Carmen enlazando la línea telegráfica á México con Campeche y Yucatan por Tabasco. El empeño del Gobierno en proteger este importante medio de comunicacion, alienta la expectativa de que, dentro de poco tiempo, una inmensa red telegráfica cubra todo el territorio nacional.

Los trabajos para la canalizacion entre las lagunas del Chijol y de Tamiahua, entre el Rio Armería y la Laguna de Cuyutlan, son en extremo benéficas al comercio y á la salubridad en aquellos distritos.

El Congreso tiene la conciencia de la suma importancia de una buena ley de colonizacion para el porvenir del país. Tal vez no convenga tanto, pagar colonos como atraer inmigrantes. Muchos hombres políticos piensan que los extranjeros deben venir á los centros poblados para que de ellos se desprendan grupos de poblacion que ya tengan amor al país, y que se extiendan sobre los terrenos inmediatos. De este modo creen asegurada la integridad del territorio y la fusion de las dos poblaciones, sin que una sea oprimida por la superioridad de la otra. No hay duda que en esta materia de interes palpitante, el Congreso procederá con la meditacion mas detenida. Al presente, hay iniciativas dignas de su exámen, y probablemente en este período de sesiones comenzarán los trabajos de la Cámara que nos den un resultado digno de su sabiduría.

Tambien se ocupará de la ley sobre concesiones de privilegios, como un medio tan eficaz de procurar adelantos á las ciencias, á la industria y á las artes.

Quando el Gobierno pida los fondos necesarios para una Exposición nacional y para la parte que ha de tomar México en la internacional de Filadelfia, encontrará en el Congreso la liberalidad bastante para que los productos nacionales figuren dignamente.

La regularidad con que la administración cubre sus gastos, es un indicio claro del buen orden que preside á la percepción y á la inversión de las rentas federales. La del timbre, en lugar del papel sellado, hace mucho tiempo que está en suspenso. Ese largo período hace creer que el Gobierno habrá tomado todas las precauciones para que, sin oprimir á los causantes, el Erario no pierda en la sustitución.

Al concluir el ferrocarril de Veracruz á México por Jalapa, volverá la vida á las interesantes poblaciones que parecía se habían sacrificado al interés de la vía de Orizaba, y quedará probada la solicitud de los poderes federales por todos los Distritos que pueden ser beneficiados.

Los amantes del progreso vieron con sentimiento la caducidad de la última concesión para los ferrocarriles interoceánico é internacional; no por parcialidad en favor de una empresa determinada, sino por la demora inevitable que debía de sufrirse hasta la formación de otra. La promesa que hace el Ejecutivo de no omitir cuanto de él dependa para facilitar algún proyecto de condiciones equitativas, procurando establecer la base de una inmediata realización, debe tranquilizar á los Estados interesados y á la población entera que desea la comunicación de los dos Océanos, por una línea férrea.

En resumen: la paz pública que se consolida diariamente, las buenas relaciones con las naciones amigas y el espíritu de empresa que el Gobierno procura despertar y animar por todas partes; nos hacen esperar una era de ventura, á la que caminaremos con rapidez, cuando la tranquilidad se vea tan sólidamente establecida, que permita reducir el enorme presupuesto de guerra, que ocupando hoy la mayor parte de las rentas federales, las distrae de su más útil empleo, en telégrafos, caminos, ferrocarriles, canales y todas las otras obras que producen la prosperidad de un país. A la de México desea contribuir poderosamente el séptimo Congreso de la Union, que comienza hoy su tercer período de sesiones ordinarias.

SESION DEL DIA 1º DE ABRIL DE 1875.

DISCURSO DEL C. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

CIUDADANOS DIPUTADOS:

Vuestra reunion en el dia designado por la ley fundamental, es una repetida prueba de la marcha regular de los poderes públicos y de la consolidación de nuestras instituciones. Es igualmente un motivo fundado para esperar que la República no pierda los beneficios de la paz, avanzando en la vía del progreso y de la libertad.

Nuestras relaciones con los gobiernos amigos continúan feliz y cordialmente cultivadas.

Para estrecharlas más con Guatemala é Italia, han sido enviados ya los representantes de la República, especialmente encargados de expresar á aquellos gobiernos los votos que hace el de México por la prosperidad de los pueblos cuyos destinos presiden.

Aprobada y ratificada conforme á las constituciones de México y de los Estados Unidos de América, la Convención de 20 de Noviembre de 1874, que prorogó por un año las facultades de la Comisión Mista establecida en Washington, fueron oportunamente canjeadas las ratificaciones, continuando los comisionados en el desempeño de sus importantes tareas.

La Comisión Pesquisidora en los Estados de Sonora y Chihuahua ha terminado sus funciones. Tan luego como se reciban sus informes, serán debidamente presentados al Congreso para su conocimiento.

Entre las reformas de la Constitución hechas recientemente con todos los requisitos que ella misma previene, la erección del Senado que se realizará en Setiembre próximo vendrá á ser en la composición del poder legislativo, el complemento de nuestra organización constitucional.

El Ejecutivo ha dado exacto cumplimiento á la ley orgánica de las adiciones y reformas constitucionales. Los restos de antiguas preocupaciones en el sentimiento religioso de algunas personas, arteramente y sin razón excitadas, dieron ocasión ó pretexto para formarse pequeñas bandas armadas, en una corta extensión de los Estados de Michoacán y Jalisco, azuzadas por los que aun fingían creer que pudieran privarse al pueblo mexicano de las conquistas selladas con su sangre, en las ideas y los principios que lo han colocado entre los pueblos más liberales y civilizados. Pronto terminarán esas pequeñas bandas, que incesantemente perseguidas, no han tenido ni tienen importancia ninguna para comprometer la paz de la nación.

Las resoluciones que el Congreso dictó en el período anterior de sesiones, con motivo de las cuestiones legales suscitadas en Yucatán y en Oaxaca, fueron pacíficamente cumplidas por el Ejecutivo, manteniéndose sin ninguna dificultad el orden público en los dos Estados, que han seguido del modo más tranquilo en su régimen normal.

Por las vacantes ocurridas en la Corte de Justicia, y las que próximamente ocurrirán por el término del período legal de algunos magistrados, pudiera ser oportuno que en las elecciones generales de Junio de este año se hicieran las de los nuevos magistrados, sin los que no podría cumplir sus altos deberes aquel Tribunal.

La conveniencia de decretar el Código de procedimientos en materia criminal, es justo motivo para recomendar á la ilustrada deliberación del Congreso la consulta hecha por el Ejecutivo sobre las modificaciones que ese Código requiere, en la organización de los Tribunales del Distrito Federal.

Merece también recomendarse á la consideración del Congreso, el proyecto que le ha presentado el Ejecutivo de una nueva Ordenanza de minería, tan útil en un país que tiene este ramo como una de las principales fuentes de su riqueza.

Terminado ya el proyecto del Código de comercio, será sometido al Congreso tan luego como se examinen las observaciones de la Cámara de comercio de esta ciudad, que por su indicación ha parecido muy conveniente oír, en materia de tan grande y general interés.

Con el establecimiento de la enseñanza de pedagogía y otros ramos en la escuela nacional secundaria de niñas, se le ha dado el carácter de una escuela normal, que podrá ser un buen plantel de profesoras. Se ocupa también el Ejecutivo en organizar una escuela normal de profesores, cuyo proyecto presentará oportunamente al Congreso para su examen y aprobación.

El proyecto de ley de instrucción primaria obligatoria, que el Ejecutivo ha presentado al Congreso, tiene el más alto y trascendental interés para generalizar la instrucción y elevar la condición moral de la sociedad.

La comisión enviada á observar en Asia el tránsito de Venus por el disco del sol, comunicó haber obtenido un éxito completo en la observación. Es satisfactorio que la Comisión Mexicana haya podido cooperar á los adelantos de la ciencia, formando con sus estudios y datos una obra que ya se dispuso publicar.

Solo falta una extensión como de tres leguas para terminar la construcción del ferrocarril de Veracruz á Jalapa, que seguramente podrá inaugurarse en Junio próximo, conforme á lo prescrito en la concesión.

Para la importante obra del ferrocarril de México á Leon, comenzaron sin retardo y han continuado sin interrupción, los estudios y reconocimientos necesarios en toda la distancia de México á Querétaro, estando ya fijado en un espacio de veintiocho kilómetros, el trazo que la vía deberá seguir.

Cerca de terminar el período anterior de sesiones, el Ejecutivo sometió al Congreso un